

Régimen de Maduro autorizó “bajo supervisión” operaciones aéreas en el país hasta el #31Dic

El ministro del Transporte del régimen de Maduro, Hipólito Abreu informó a través de redes sociales que las operaciones aéreas privadas y comerciales en el país serán autorizadas desde este 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021.

Tras el anuncio de Maduro el pasado domingo 31 de octubre de flexibilizar el país, los meses de noviembre y diciembre, Abreu informó “Durante la flexibilización biosegura (1Nov al 31Dic), habrá apertura supervisada de la operaciones de aviación general, privada y comercial en los aeropuertos controlados en todo el territorio nacional”, escribió Abreu en su cuenta oficial en Twitter.

Asimismo agregó que en el estado Táchira “las rutas interurbanas tendrán al terminal de San Cristóbal como su centro de operaciones”.

lapatilla.com